

La CNMC inicia una consulta pública para actualizar su guía de cumplimiento en materia de competencia

- Este documento, que se publicó 2020, es un referente para evaluar los programas de *compliance* de las empresas.
- La CNMC lo somete ahora a revisión para incluir los cambios normativos y la experiencia acumulada en estos cinco últimos años.
- La consulta pública estará abierta hasta el 20 de enero de 2026.

Madrid, 9 de diciembre de 2025.- Los programas de cumplimiento en las empresas son un instrumento muy útil para prevenir las infracciones en materia de defensa de la competencia. En 2020, la CNMC publicó una [guía para fomentar estos programas](#) que ahora revisa mediante [una consulta pública](#), abierta hasta el 20 de enero.

El objetivo de la consulta pública es adaptar la “Guía de programas de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia” a la realidad económica y empresarial e incorporar los cambios legislativos y el aprendizaje de estos últimos cinco años.

El documento de la CNMC se ha convertido en una referencia para los profesionales del sector y sus criterios se han consolidado como un estándar a la hora de evaluar estos programas y los incentivos a su cumplimiento en las empresas.

Cualquier interesado (empresas, asociaciones, asesores legales, consultores y otros interesados en materia de cumplimiento) puede participar en la consulta pública [a través del siguiente enlace](#). El plazo finaliza el 20 de enero de 2026.

Contenido relacionado:

- [Consulta pública](#).
- [Guía de programas de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia](#).
- [Nota de prensa \(10/06/2020\)](#): “La CNMC publica una guía sobre los programas de cumplimiento en relación con las normas de defensa de la competencia”